

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR
PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN N° /2010**

VISTO:

El artículo 99 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, que establece que “las recomendaciones son indicaciones generales dirigidas a los órganos decisorios del MERCOSUR”.

CONSIDERANDO:

La importancia fundamental del agua como soporte para todas las formas de vida;

La necesidad del agua para el abastecimiento humano y animal;

La importancia del recurso hídrico para las actividades económicas, la salud, el equilibrio de los ecosistemas, la promoción del desarrollo económico sobre bases sociales y ambientalmente sustentables y la seguridad alimentaria en los Estados Partes del MERCOSUR;

La inmensa riqueza hídrica de los Estados Partes del MERCOSUR, que debe tener un adecuado uso sustentable para la actual y para las futuras generaciones, a fin de su preservación y del mantenimiento de los ecosistemas.

Que la construcción de una comunidad de naciones se hace también con la estandarización de normas;

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA
AL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN:**

Art. 1º. El Consejo del Mercado Común deberá elaborar y aprobar una directiva común para la administración de los recursos hídricos, con el establecimiento de indicadores y metas comunes, de carácter gradual y vinculante.

Art. 2º. La directiva deberá contemplar los aspectos ambientales, económicos, culturales y sociales del agua.

Art. 3º. Los gobiernos de cada uno de los países del bloque deberán presentar la directiva, a sus respectivas sociedades, antes de su aprobación.

Art. 4º. En caso de que esté establecido institucionalmente, la elaboración de la directiva será presentada al Parlamento del MERCOSUR en la forma que determina su Protocolo Constitutivo.

Brasilia,

JOSÉ PAULO TÓFFANO
Parlamentario del MERCOSUR

JUSTIFICACIÓN

La situación en que se encuentran los recursos hídricos del planeta es bien conocida y ampliamente divulgada. Como ha sido reconocido en todo el mundo, el camino a la solución reside en la suma de los esfuerzos para cambiar el comportamiento y en la adecuada administración de los recursos.

En diversos países, están en marcha experiencias tendientes a la preservación y a la administración de las aguas con las cuales se busca garantizar tanto el abastecimiento humano como el mantenimiento de los ecosistemas. En términos de normas, el mejor ejemplo, principalmente por ser regional, es el de la Unión Europea, cuyas aguas enfrentan grandes problemas, en función del largo tiempo de ocupación territorial en aquel continente, además de su alta densidad demográfica.

A partir de las experiencias acumuladas, tanto en la región como en otros continentes, los países del MERCOSUR tienen la oportunidad única de establecer líneas de acción orientadas tanto a la corrección de los problemas como a su prevención.

En ese sentido, nuestro trabajo en el Parlamento del MERCOSUR representa la posibilidad de construir una nueva realidad histórica, política y ambiental para nuestros hijos y nietos, motivo por el cual pido el apoyo de todos para la aprobación de esta propuesta.

**Texto traducido por la Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur
de la H. Cámara de Diputados de la Nación**